

EXENCIONES

En la solicitud el aspirante puede solicitar la exención de ejercicios o de partes completas de la prueba de acceso a grado superior, entre otros motivos, por tener superadas determinadas materias del bachillerato, o materias superadas en pruebas para la obtención del título de Bachiller para personas mayores de veinte años. Puede consultar en el documento anexo las exenciones en la prueba de acceso a los ciclos formativos de grado superior establecidas en el Anexo III de la Resolución de la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente por la que se convocan las pruebas de acceso a los Ciclos Formativos de Grado Medio y Grado Superior de Formación Profesional en el curso escolar 2024/2025.

Además, aquellas personas que acrediten haber superado el 2.º curso del nivel básico de las enseñanzas de idiomas de régimen especial quedarán exentas de la realización del ejercicio de la misma Lengua Extranjera, si lo solicitan.

Las personas que hubieran superado la prueba de acceso a los ciclos formativos de grado superior en convocatorias anteriores a la entrada en vigor de la Orden de 23 de abril de 2008, y pueden solicitar la exención de la parte común.

Por último, pueden solicitar la exención de la parte específica de la prueba, aquellas personas que estén en posesión de un certificado de profesionalidad (de nivel dos o superior) o quienes acrediten una experiencia laboral de, al menos, el equivalente a un año con jornada completa, en el campo profesional relacionado con alguna de las familias incluidas en la opción por la que se presenta, para lo que tendrán que presentar documentación que acredite tal circunstancia, que puede consultar en los documentos anexos. Esta exención será acumulable a las obtenidas por vía académica.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 9 del Real Decreto 971/2007, de 13 de julio, sobre deportistas de alto nivel y alto rendimiento, las personas que acrediten tal condición quedarán exentos de la realización de la parte específica de la prueba que da acceso a los ciclos formativos de la familia profesional Actividades Físicas y Deportivas (Opción C).

Los ejercicios de las materias, o las partes que hayan sido declaradas exentas, obtienen una calificación de 'EX' y no se tendrán en cuenta para el cálculo de la calificación final de la prueba.

Si se solicita y obtiene, la exención de las dos partes de la prueba de acceso, la calificación de la prueba se consignará con la expresión 'EX', y la calificación final será de un cinco.

ANEXO III

EXENCIONES DE LA PRUEBA DE ACCESO DE GRADO SUPERIOR POR MATERIAS DE BACHILLERATO SUPERADAS

| Parte de la prueba | Ejercicio que se exime | Materias aprobadas de | | | | Asignaturas aprobadas de |
|---------------------|--|---|---|--|---|--|
| | | Bachillerato LOMLOE (Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre) | Bachillerato LOMCE (Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre) | Bachillerato LOE (Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo) | Bachillerato LOGSE (Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre) | BUPI y COU (Ley 14/1970, de 4 de agosto) |
| Común | Matemáticas | Matemáticas II o Matemáticas aplicadas a las CCSS II | Matemáticas I —o— Matemáticas aplicadas a las CCSS I | Matemáticas I —o— Matemáticas aplicadas a las CCSS I | Matemáticas I —o— Matemáticas aplicadas a las CCSS I | Matemáticas (3.º BUP) |
| | Lengua Castellana y literatura | Lengua castellana y literatura II | Lengua castellana y literatura II | Lengua castellana y literatura II | Lengua castellana y literatura II | Lengua española (COU) |
| | Lengua Extranjera | Lengua Extranjera II | Primera lengua extranjera II | Lengua extranjera II | Lengua extranjera II | Lengua extranjera (COU) |
| Específica Opción A | Geografía | Geografía | Geografía | Geografía | Geografía | Ninguna |
| | Empresa y Diseño de Modelos de Negocio | Empresa y Diseño de Modelos de Negocio | Economía y economía de la empresa | Economía y economía de la empresa | Economía y economía y organización de empresas | Ninguna |
| | Historia de España | Historia de España | Segunda lengua extranjera II | Segunda lengua extranjera II | Segunda lengua extranjera II | Segundo idioma extranjero (materia voluntaria COU) |
| Específica Opción B | Física | Física | Física | Física | Física | Física (COU) |
| | Dibujo técnico | Dibujo técnico II | Dibujo técnico II | Dibujo técnico II | Dibujo técnico de 2.º bachillerato | Dibujo técnico (COU) |
| | Tecnología e Ingeniería | Tecnología e Ingeniería II | Tecnología industrial II | Tecnología industrial II | Tecnología industrial II | Ninguna |
| Específica Opción C | Química | Química | Química | Química | Química | Química (COU) |
| | Biología | Biología | Biología | Biología | Biología | Biología (COU) |
| | Geología y Ciencias Ambientales | Geología y Ciencias Ambientales | Ciencias de la Tierra y del medio ambiente | Ciencias de la Tierra y del medio ambiente | Ciencias de la Tierra y del medio ambiente | Ninguna |